

Señor

Callao, 19 de julio 2010

Presente.-

Con fecha diecinueve de julio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN RECTORAL № 843-2010-R.- CALLAO, 19 DE JULIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33º Inc. b) de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º Inc. b) de la norma estatutaria, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva, en concordancia con el Art. 123º del Estatuto de la Universidad;

Que, la Oficina de Planificación está considerada como parte de la estructura organizacional de conformidad con los Artículos 101º al 104º del Estatuto de la Universidad; asimismo, al ser la Oficina de Planificación cargo de confianza dependiente del Rector, según los artículos 123º y 124º Inc. a) de esta norma estatutaria y de acuerdo al interés institucional, resulta procedente designar al profesor Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733:

RESUELVE:

- DAR por concluida a partir de la fecha la designación del profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Ingº. CARLOS ERNESTO ÁNGELES QUEIROLO, en el cargo de de Director de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Del Callao; dándole las gracias por los importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios; funciones desempeñadas en el período comprendido del 19 de julio del 2005 al 18 de julio del 2010.
- 2º DESIGNAR, al Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao, a partir 19 de julio al 31 de diciembre del 2010.
- 3º DISPONER, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente su declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de desempeño de sus funciones, quedando sin efecto toda disposición anterior que se oponga a la presente.
- 4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académicoadministrativas de la Universidad e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-